



COBERTURAS Y VALORES AGREGADOS

MAPFRE

FirstClass *Gold*

PLAN SALUD

MAPFRE **FirstClass Gold**

CARACTERÍSTICAS GENERALES	Área de cobertura	Local e internacional
	Límite por año	B/. 2 000 000.00 anual reinstalable
	Deducible Panamá y región central (que incluye solo Centroamérica y Colombia)	B/. 1 000.00
	Deducible resto del mundo —según elección del asegurado	B/. 1 000.00 B/. 2 500.00 B/. 5 000.00 B/. 7 500.00 B/. 10 000.00
	Red de proveedores Para proveedores fuera de la red, se reembolsará de acuerdo a los costos pactados con nuestra red	Red Médica Mapfre Global
	Edad límite de elegibilidad para el ingreso a la póliza	64 años y 11 meses

HOSPITALIZACIÓN	Cuarto privado en Panamá y región central —copago de B/.50.00 diarios hasta un máximo de 5 días	100 %
	Cuarto semiprivado resto del mundo —se aplica deducible	100 %
	Cuidados intensivos en Panamá y región central —copago de B/.50.00 diarios hasta un máximo de 5 días	100 %
	Cuidados intensivos resto del mundo —se aplica deducible	100 %
	Honorarios de cirujano, anestesiólogo durante la hospitalización, honorarios de cirujano asistente —sujeto a preevaluación de necesidad	100 % 100 %
	Costos por medicamentos, exámenes de laboratorio, estudio de imágenes, Procedimientos diagnósticos, enfermeras y otros gastos durante una hospitalización	100 %
	Honorarios médicos y visitas intrahospitalarias	100 %

URGENCIAS	Por accidente o enfermedad crítica detallada (incluye honorarios médicos por la atención de médicos especialistas)	100 %
	Enfermedad no crítica detallada — copago de B/.100.00	100 %
	Resto del mundo —aplica deducible	100 %

GASTOS AMBULATORIOS	Cirugía ambulatoria Panamá y región central (Incluye gastos de hospitalización, honorarios médicos, medicamentos y misceláneos intrahospitalarios) —sin copago Resto del mundo —se aplica deducible	100 %
	Medicamentos con prescripción médica —se aplica deducible	100 %
	Laboratorios y rayos X con prescripción médica —se aplica deducible	100 %
	Exámenes especiales —se aplica deducible	100 %
	Consulta o atención médica externa Médico especialista —copago de B/.25.00 Médico general —copago de B/.10.00 En Panamá y en la región central contra reembolso Resto del mundo—se aplica deducible	100 %

MATERNIDAD	Periodo de espera de 12 meses de vigencia de la póliza COMPLICACIONES DEL EMBARAZO —sublímite por evento B/.50 000.00 BENEFICIO NIÑO RECIEN NACIDO—sublímite por recién nacido B/.50 000.00 BENEFICIO NIÑO PREMATURO—sublímite por recién nacido B/.50 000.00 BENEFICIO POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS —sublímite vitalicio por recién nacido B/.500 000.00 Este sublímite vitalicio se eliminará al asegurado que haya nacido en póliza y alcance la edad de 18 años, pasando automáticamente a la cobertura de su máximo anual renovable Nota: fuera de Panamá y región central (en el resto del mundo) se aplica sublímite máximo de B/.5 000.00 y se aplica deducible	Cubierto como cualquier otra enfermedad

TRASPLANTE DE ÓRGANOS	<p>Se aplica sublímite máximo vitalicio B/.1 000 000.00 Gastos de donante —por remoción, preservación y transporte del órgano de un donante vivo o fallecido se aplica un sublímite máximo vitalicio de B/.50,000.00 Nota: para el resto del mundo, se aplica deducible</p>	Cubierto como cualquier otra enfermedad
DESÓRDENES MENTALES Y NERVIOSOS	<p>Por tratamientos siquiátricos ambulatorios y de reclusión hospitalaria Se aplica un sublímite máximo vitalicio de B/.50 000.00 Se aplica un sublímite máximo por año calendario de B/.15 000.00 Se aplica deducible</p>	100 %
SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA	<p>Se aplica un sublímite máximo vitalicio de B/.50 000.00 Se aplica un sublímite máximo por año calendario B/.25 000.00 Resto del mundo —se aplica deducible</p>	Cubierto como cualquier otra enfermedad
ENFERMEDADES CATASTROFICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enfermedades neurológicas o neuroquirúrgicas, incluyendo accidentes cerebrovasculares ✓ Cirugía cardíaca yangioplastia ✓ Tratamiento del cáncer, incluyendo quimioterapia y radioterapia ✓ Tratamiento médico quirúrgico para el paciente con trauma mayor (politraumatismo), incluyendo rehabilitación ✓ Tratamiento por insuficiencia renal crónica <p>Resto del mundo —se aplica deducible</p>	Cubiertas como cualquier otra enfermedad

OTRAS COBERTURAS	SERVICIOS DE TERAPIA Se aplica sublímite máximo vitalicio de B/.50 000.00 en todos los beneficios Físico-mioneuro-restaurativa, incluyendo columna vertebral y terapia física: se aplica límite por año calendario de B/.25 000.00 Acupuntura: se aplica límite de B/.200.00 por año calendario Terapia ocupacional y de lenguaje: se aplica límite de B/.5 000.00 por año calendario Psicoterapia: se aplica límite de B/.25 000.00 por año calendario Resto del mundo —se aplica deducible	100 %
	PRUEBAS Y TRATAMIENTOS AMBULATORIOS DE INMUNOLOGÍA Y ALERGIA Se aplica un límite de B/.500.00 por tratamiento por año calendario Resto del mundo —se aplica deducible	100 %
	SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA DE UNA LESIÓN ACCIDENTAL Resto del mundo —se aplica deducible	100 %
	SERVICIO DENTAL POR TRATAMIENTO DE UNA LESIÓN ACCIDENTAL Resto del mundo —se aplica deducible	100 %
	SERVICIO DE AMBULANCIA (reembolso) Transporte terrestre Panamá y región central Transporte aéreo Panamá y región central Transporte terrestre resto del mundo	100 % B/.500 por evento B/.10 000 por evento B/.7 500 por evento
	Trasporte aéreo resto del mundo	B/.75 000 por evento
	BENEFICIO DE MEDICINA PREVENTIVA (No aplicable deducible y el servicio solo se brinda localmente en Panamá) <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consulta y control de PAP (asegurados y dependientes) ✓ Mamografía anual (mayores de 35 años) ✓ Examen de PSA (mayores de 40 años) ✓ Consulta control niño sano 0-12 meses: 10 consultas al año; 13-24 meses: 4 visitas al año; de 3-6 años: 2 visitas al año ✓ Vacunas hasta 8 años Se aplica usual razonable y acostumbrado por vacuna de acuerdo a condiciones particulares de la póliza y según EL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN DEL MINSA	80% 80% 80% Copago B/. 25 100%

*BENEFICIOS ADICIONALES	Medicina preventiva	
	✓ Examen médicoanual	
	✓ Laboratorios	
	• Hemograma	
	• Urinálisis	
	• Perfil lipídico	
	• Nitrógeno de urea	
	• RX de tórax	
	• EKG	Límite anual B/.150.00 al 100%
	Anestesia en maternidad <i>Home Pump Infusion</i> (bombita del dolor) en cesárea	B/.200.00 al 100 %
	Tamizaje neonatal completo	B/.200.00 al 100 %
	Paquete de laboratorios matrimoniales	B/.30.00 al 100 %
	Seguro de muerte accidental	B/.50 000.00
	Asistencia familiar Gastos funerarios	Incluido
	Doctor en minutos	Incluido
	Descuentos en laboratorios, farmacias, clínicas dentales y ópticas, entre otros	Incluido

*Beneficios adicionales sujetos a cambios sin notificación previa. Es importante que revises la versión vigente en las características generales de cada beneficio en nuestra página web www.mapfre.com.pa

MAPFRE FirstClass *Gold*

PRIMAS MENSUALES

EN BALBOAS

(No incluyen el 5%)

Edad	Deductible Extranjero B/. 1,000.00 (301)	Deductible Extranjero B/. 2,500.00 (302)	Deductible Extranjero B/. 5,000.00 (303)	Deductible Extranjero B/. 7,500.00 (304)	Deductible Extranjero B/. 10,000.00 (305)
0-24	238.36	226.45	215.11	204.37	194.15
25-29	257.43	244.57	232.33	220.72	209.68
30-34	288.32	273.91	260.21	247.20	234.84
35-39	331.57	314.99	299.24	284.28	270.07
40-44	391.25	371.69	353.11	335.45	318.68
45-49	461.68	438.60	416.67	395.83	376.04
50-54	554.02	526.32	500.00	475.00	451.25
55-59	692.52	657.89	625.00	593.75	564.06
60	865.65	822.37	781.25	742.19	705.08
61	934.90	888.16	843.75	801.56	761.48
62	1,009.69	959.21	911.25	865.69	822.40
63	1,090.47	1,035.95	984.15	934.94	888.19
64	1,177.71	1,118.82	1,062.88	1,009.74	959.25
65	1,271.92	1,208.33	1,147.91	1,090.51	1,035.99
66	1,373.68	1,304.99	1,239.74	1,177.76	1,118.87
67	1,483.57	1,409.39	1,338.92	1,271.98	1,208.38
68	1,602.26	1,522.14	1,446.04	1,373.73	1,305.05
69	1,730.44	1,643.91	1,561.72	1,483.63	1,409.45
70	1,868.87	1,775.43	1,686.66	1,602.32	1,522.21
71	2,018.38	1,917.46	1,821.59	1,730.51	1,643.98
72	2,179.85	2,070.86	1,967.32	1,868.95	1,775.50
73	2,354.24	2,236.53	2,124.70	2,018.47	1,917.54
74	2,542.58	2,415.45	2,294.68	2,179.94	2,070.95
75 o más	2,745.99	2,608.69	2,478.25	2,354.34	2,236.62

Nota importante: Estas tarifas están sujetas a modificaciones, los precios actualizados se pueden encontrar en nuestro cotizador web



Ofrecemos valores agregados exclusivos para tí!

MAPFRE
FirstClass *Gold*

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS BENEFICIOS ADICIONALES

—Sujetos a cambios—

MEDICINA PREVENTIVA

MAPFRE PANAMÁ ha diseñado un paquete preventivo anual, en el cual podrás realizarte una serie de exámenes y laboratorios con el fin de detectar a tiempo cualquier tipo de enfermedad. Este beneficio no requiere preautorización, solo acude a un médico de la red y presenta el reclamo para su respectivo reembolso.

ANESTESIA EN LA MATERNIDAD

MAPFRE PANAMÁ extiende esta cobertura para la bomba de dolor en cesárea, hasta el límite estipulado para la maternidad.

TAMIZAJE NEONATAL COMPLETO

Entendiendo la demanda de este examen y la necesidad de este, se incluye este beneficio para todos los bebés que nazcan bajo la cobertura de maternidad hasta el límite estipulado por bebé.

PAQUETE DE LABORATORIOS MATRIMONIALES

MAPFRE PANAMÁ te felicita y te desea lo mejor en esta decisión tan importante, y te cubre el paquete de laboratorios matrimoniales.

BENEFICIO POR MUERTE ACCIDENTAL PARA EL ASEGURADO PRINCIPAL

Entendiendo que los eventos accidentales en ocasiones tienen un efecto catastrófico para los asegurados adicionales del seguro, se ofrece sin costo adicional una cobertura para el caso de muerte accidental, pérdidas orgánicas e incapacidad total y permanente de acuerdo al límite estipulado hasta los 70 años en la cobertura básica para el asegurado principal o, en su defecto, el pagador registrado en la póliza.

En el caso de que el asegurado no designe beneficiarios de este seguro, se aplicará de manera anual el beneficio antes mencionado al pago de la prima de los asegurados que se encontraban vigentes al momento del fallecimiento de este, y cualquier diferencia será pagada a los beneficiarios que se indiquen en el juicio de sucesión.

ASISTENCIA FAMILIAR

En el evento del fallecimiento de cualquier asegurado elegible bajo la póliza, MAPFRE PANAMÁ cubrirá el gasto relacionado con las honras fúnebres del mismo en un proveedor designado o, en su defecto, reembolsará los costos hasta el monto que se tiene estipulado con el proveedor designado por MAPFRE.

Bajo este beneficio se cubren (con el proveedor designado) los servicios funerarios a consecuencia del fallecimiento del asegurado elegible, que incluyen:

- ✓ Trámite de permisos de sanidad
- ✓ Registro de defunción (se aplican restricciones)
- ✓ Traslados en área de la ciudad capital
- ✓ Uso de morgue
- ✓ Preparación del cuerpo
- ✓ Féretro o urna
- ✓ Servicio de inhumación: sepelio cremación.
- ✓ Servicio en cementerio

Nota: en caso de fallecimiento, los familiares deberán contactarnos llamando al 390-9090.

DOCTOR EN MINUTOS

Para evitar todo lo que conlleva la coordinación y pago de una cita con un médico primario, ofrecemos telemedicina con un médico general sin costo con solo llamar al 390-9090.

Adicionalmente, mediante el copago de B/.10.00 puedes solicitar un médico a domicilio y también puedes coordinar ambulancias por urgencias dentro del área de cobertura.

Radio de Atención:

- ✓ Para ciudad de Panamá: Se realizarán traslados en ambulancia a centros hospitalarios desde la Autopista Arraiján-Panamá (hasta el Súper Xtra de Arraiján) Puente Centenario, Esclusas de Miraflores, Las Cumbres (hasta la entrada de Panablock) y Residencia Las Américas en Tocumen.
- ✓ Colón Área Metropolitana
- ✓ Arraiján Área Metropolitana
- ✓ Chorrera Área Metropolitana

DESCUENTOS EN LABORATORIOS, FARMACIAS, CLÍNICAS DENTALES, ÓPTICAS, ENTRE OTROS

Contamos con una gama amplia de descuentos con proveedores médicos que puedes consultar en nuestra página www.mapfre.com.pa, en la sección *Salud*, en el apartado *Valores agregados salud individual*.

NOTA IMPORTANTE

Para detalles adicionales de estos beneficios que se encuentran sujetos a cambios, consulta la sección *Salud* de la página www.mapfre.com.pa.